



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**NOTA IMPORTANTE N° 1  
CONVOCATORIA No. 018 DE 2023**

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones definitivo de la Convocatoria Pública No. 018 de 2023 dispuso en el numeral 1.16 *RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS*, las condiciones para la presentación de las ofertas mediante las alternativas A OFERTAS EN MEDIO FÍSICO y B OFERTAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, señalando en cada una las condiciones para la presentación del sobre número dos – Oferta económica, así:

- A. *OFERTAS EN MEDIO FISICO. Se recibirán en la Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5 -30 segundo piso, en sobre sellado, marcado claramente, con la siguiente información:*

(...)

*El sobre No. 2 deberá contener los documentos que otorgan puntaje y deberán ser aportados por el oferente habilitado, en sobre sellado el día y hora señalados para la audiencia de adjudicación*

- B. *OFERTAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO*

(...)

*Los oferentes deberán remitir los documentos ponderables en medio electrónico encriptado en una carpeta denominada sobre No. 2 hasta el día y hora señalado en el cronograma para la audiencia de adjudicación; seguidamente, deberán aportar en la audiencia virtual/presencial la contraseña que permita el acceso a los documentos encriptados.*

Bajo estos presupuestos, la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca se permite informar que varios oferentes, en contravía de lo anterior presentaron conjuntamente el sobre No. 1 y No. 2 y que por error la entidad los recibió, lo cual, si bien no constituye causal de rechazo si demanda la necesidad de sanear el proceso así en aras de garantizar el derecho a la igualdad en las condiciones de participación, en virtud de lo cual se requiere a los oferentes para que retiren el sobre número dos (2) correspondiente a la oferta económica y procedan de conformidad con las reglas previstas en el pliego de condiciones definitivo.

**JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO**  
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos

Proyectó y revisó: Diana Carolina Tovar C. – Abogada contratista O.A.J  
Revisó: Lady Cristina Paz. – Profesional Universitario O.A.J  
Pablo Zambrano Simmonds. Jefe O.A.J.